

L' Alcoholisme

Cal que l'home s'eduqui, es necessari que s'en forteixi la seva voluntat, avui molt feble, per treures de sobre lo que el degrada, lo que el converteix en un ser repugnant; igualantlo moltes vegades ab els sers mancats de coordinació.

Vui parlar d'un vici avui molt corrent, per desgracia: em refereixo a l'alcoholisme.

No pretenc treure aquesta maleida costum d'emborratar-se, que tant mal fa, però si ésser un mes en la ja grandiosa generació que combat ab totes les seves forces l'abús de tota beguda esperitosa, aquet terrible veneno: l'alcohol. Lo que avuy succeeix per l'abús d'aixa substancia, entenguis be que dic abús y no bús. Si els que s'entreguen en cos y ánima a la veneració del Déu Baco, sabessin les desastroses conseqüencies a que donen lloc les dites plátiques, estic segur que disminuirien d'una manera notable el número d'individus alcoholics que avui tant abundan.

Actualment son desconeeguts engran part, els efectes de l'alcohol al organisme. Pera que l'home sia sociable, es a dir, compatible ab la vida moderna, caldria que tingués coneixements, encar que fossin rudimentaris, d'aquells conceptes que mes o menys tenen relació ab els medis pera la conservació de totes les forces orgániques, necessaries pera el treball, indispensable pera la vida; per aixó el que mes exposat está a ésser víctima de tant fatidic enemic, es el pobre treballador; y aixó sols demostra la trascendencia social que te en fer tots els esforços possibles perquè els obrers arribin a conèixer el modo de combatre aquesta plaga degeneratriu.

Aixó es fer obra de cultura, obra social a que tots hi estém obligats.

Vui exposar algunes notes referents a la importancia d'aquest assumpte. Avui es una veritat la relació que te l'abús de l'alcohol y el grau de criminalitat, car s'ha comprovat que en països en quins s'ha reglamentat l'ús de l'alcohol; com son sers estats del Nord d'América, han disminuït el número de crims en relació ab els que es cometien quan l'ús de les begudes no era reglamentat. Y a n'el nostre país passa a l'inrevés, car enlloc de disminuir aumenta l'abús del veure sense que'l legislador s'en preocupi. No vui exposar aquí, les conseqüencies morboses que esdevenen a l'individu alcoholic, porque no es un lloc apropiat, però si dir que els efectes no tant sols degraden a l'individu borratxo, sinó que'ls efectes llurs, arriben a n'els fills, procreán generacions tarades. Aquestes conseqüencies fan veure la trascendencia social que te, porque en lloc de criar races pera fer grans als pobles, surten races degenerades incapasses pera el treball. Per desgracia tots els treballs que s'han fet respecte aquest assumpte, sinó son inútils poc se'n falta; car la voluntat de l'home actual es molt feble. Y per aixó caldria que pels organismes que regeixen l'actual societat, es prenguessin mesures radicals sobre aquest punt, obligant, per les seves disposicions, a que s'fes cuasi impossible l'abús de les begudes alcoholiques; aquesta seria la única solució, car que l'individu per si sol, encar que tingui ple coneixement de que tart o d'hora l'hi ha de fer mal, no pot contindre de entregarse a la veguda—y en la vida actual en tenim molts exemples— aquest es cent voltes culpable dels resultats que obté; porque ho ha fet conscientment, sapiguent els resultats a que s'exposava.

En els moments actuals esgarrifa pensar en lo abundosos que son els individus alcoholics, y el número de víctimes que ocasiona corcán existencies de dues o tres generacions.

Per aixó es necessari que tothom s'hi fixi, pertanyin a la classe que sigui. Y entenguin aquets infelices aimadors de les begudes, que reflexionin que'ls pot perfectament viurer sense l'abusiu us d'aquestes begudes, que en lloc de criar homes dignes, homes forts, cria sers que fan llástima per ésser degenerats, per ésser escories d'humanitat.

J. BADIA.

Cuestión Juridica

Porque puede interesar á muchos de nuestros lectores, copiamos á continuación una frase de gran trascendencia social, que con suma frecuencia viene estampándose en las escrituras de capítulos matrimoniales, á la que se ha dado recientemente una interpretación muy diferente á la que hasta ahora se le había dado y que por lo mismo promete acarrear serios quebrantos y perturbaciones; advirtiendo á

nuestros lectores que la mentada frase ha sido consultada á la Real Academia Española, la cual ha escusado fijar el verdadero sentido de la expresión aludida por entrañar una cuestión de derecho y no poder evacuar consultas de esta clase á instancias de un particular.

La frase de referencia dice textualmente, prescindiendo de los nombres:

«Los consortes N. y N., espontáneamente dan á su hijo N. todos los bienes y derechos que existirán de pertenencia de los donadores en el día de la muerte de cada uno de ellos, con los pactos y condiciones siguientes.»

Esta fórmula, muy usada por el Notariado catalán, fué acordada unánimemente por el Colegio Notarial de Cataluña, previa minuciosa y amplia discusión, en cumplimiento de la Real orden de 14 de Junio de 1863, y elevada al Sr. Ministro de Gracia y Justicia por el conducto prevenido, para aplicarse á los contratos en que los donadores, sin desprenderse de los bienes presentes ó que les pertenecen, se limitan á dar los que dejarán de su pertenencia en el día de la muerte de cada uno de ellos, para poder así enagenar libremente durante su vida y salvarse de las indignidades de los donatarios, quienes con ella adquieren solamente, por de pronto, la esperanza de heredar los bienes que los donadores dejan al fallecer, si hay de su pertencia. Los bienes presentes de los donadores quedan intactos en la donación para durante su vida, por cuyo motivo pueden continuar enagenándolos sus dueños, los donadores, sin intervención del notario, como dice una nota explicativa de la fórmula. En los pactos y condiciones siguientes se reservan los donadores el usufruto de los bienes para el que de ellos sobreviva, de suerte que hasta la muerte de uno de ellos no adquiere el donatario nada de los bienes; solamente en tal caso tiene derecho á la nuda ó mera propiedad de los bienes del premoriente, quedando el usufruto de los mismos para el sobreviviente.

A pesar de esta lógica y terminante significación, el donatario de la cláusula transcrita, que había asentido ante el Notario á no heredar nada hasta la muerte de los donadores, unos cuatro años después presentó á inscripción los bienes de los donadores, vivos aún, y sin embargo de no haberlos donado y vivir los donadores, el Registro inscribió la nuda propiedad á favor del donatario y reservó el usufruto solamente para los donadores, quedando así éstos inesperadamente despojados ó privados de una parte del dominio de sus bienes presentes no donados. Tan singular é impropcedente anomalía fué recorrida ante el Juzgado de primera instancia, ante la Audiencia y ante la Dirección General de los Registros, y todos han confirmado los actos del Registro de la propiedad, reconociendo como cosa donada, que son los bienes dejados al morir, los bienes presentes de los donadores; y como usufruto reservado para la vida de los mismos, el reservado para el que de ellos sobreviva, desatendiendo las razones del Notario auditor, director y expositor de la contratación.

Noticias

El día 1.º del actual, cosó en el cargo de Juez Municipal de esta villa el que por espacio de ocho años lo había venido desempeñando con general aplauso de todas las personas sensatas, el conocido hacendado y abogado D. José Vila y Riera, habiéndole sustituido en el espresado cargo su señor hermano y querido amigo nuestro, D. Jaime. Que sea enhorabuena.

En cuanto al Juez suplente electo D. Manuel Ricart, no ha aceptado todavía el cargo, por cuyo motivo continua ejerciéndolo interinamente el que lo era hasta ahora, el acreditado industrial D. Miguel Vila y Marcér.

Digna de elogio resultó la velada con que la Sociedad Coral obsequió á las familias de sus individuos el pasado domingo.

Las obras puestas en escena tuvieron fiel interpretación en los actores aficionados: las simpáticas señoritas Ana Vidal é Isabel Cla-

et y los Sres. Juan Claret, Jaime Soler, Francisco Perals y Pedro Aubert.

La obra, *Un Interior*, arreglada a la escena catalana por el Sr. D. Manuel Folch y Torres, es de un asunto corriente, y hace palpitar la realidad en todos los entramados,

El chispeante juguete, *Deu te un bastó*, fué coreado continuamente con la hilaridad de la concurrencia.

Las tres películas de Cinematógrafo proyectadas no podían ser mejor escogidas.

La orquesta muy afinada.

El antiguo Sargento de Carabineros D. Ramón Aguirre, muy conocido en esta villa, residente hoy en Figueras, ha ascendido á teniente. Reciba nuestra enhorabuena.

Nuestro querido amigo y suscriptor D. Juan Vila, ha pasado por el duro trance de perder á su hijita Rosa, única que poseía. Le acompañamos en su justo dolor.

Las funciones de cinematógrafo que semanalmente se dán en el teatro del Casino, van cada día más en interés creciente.

Para hoy se anuncian las siguientes películas:

Los perros de policía—Primera salida del nene—Los dos campesinos rivales—El criado se venga—Una ducha de agua caliente—Monaderros falsos salvado por su hijo—Metemosis de gran aspecto mágico.

Ha visitado nuestra redacción la revista semanal *El Deber*, que se publica en Olot, con el cual dejamos establecido el cambio.

Por el Sr. Obispo de la Diócesis se ha mandado formar inventario comprensivo de los vasos sagrados, alhajas, relicarios, ornamentos ricos, retablos, pinturas, tapices, códices y demás objetos de importancia suma por su rareza, su valor intrínseco, su mérito arqueológico ó artístico, ó por su historia, que actualmente obran en todas las parroquias, iglesias ó santuarios.

Mañana, el pueblo de Molló celebra la fiesta que anualmente dedica á San Sebastián.

En el sitio de edictos de la Casa Consistorial se halla espuesta al público la lista del censo electoral formada con arreglo á la Ley últimamente promulgada.

Suplicamos á nuestro colega *Cerretania*, de Puigcerdá, nos vaya poniendo al corriente, en cuanto lo permita el secreto del sumario, acerca del estado de tramitación en que se halle la causa sobre el asesinato y robo en el manso Moixa, por ser de interés palpitante en esta comarca.

Hemos recibido 2000 ejemplares de libritos con cuentos morales y altamente recreativos, que expendemos al increíble precio de cinco céntimos cada dos ejemplares.

Tiempo ameno é impropio de la estación que atravesamos es el que vamos disfrutando durante estos días, excepcional contraste del que padecíamos en igual fecha del año anterior.

Los montes próximos están cubiertos de una gruesa capa de nieve, pero en el llano, gracias á la calma del aire y á la claridad del espacio, se disfruta de una temperatura realmente primaveral.